



Departamento:
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO

**ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN
A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
(OAPSD)**

Código: 0210

FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO D
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO:
**TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS
EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Curso: 2025/2026

Profesora: Silvia Luna Fernández

ÍNDICE

- 1.- MARCO LEGAL Y FUNDAMENTOS BÁSICOS.
- 2.- EL CICLO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
- 3.- LA FP DUAL DEL CICLO DE APSD EN EL IES MONTERROSO.
- 4.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y HORARIOS DEL PRESENTE CURSO.
- 5.- EL MÓDULO DE OAPSD
 - 5.1.- Datos básicos
 - 5.2.- Competencia general del ciclo.
 - 5.3.- Competencias profesionales, personales y sociales asociadas a este módulo.
 - 5.4.- Objetivos generales (OG) del ciclo asociados a este módulo.
 - 5.5.- Resultados de Aprendizaje (RA).
 - 5.6.- Relación entre los RA y los OG asociados al módulo.
 - 5.7.- Contenidos básicos y transversales.
 - 5.8.- Relación entre los bloques de contenidos y los RA.
 - 5.9.- Distribución de los bloques de contenidos en Unidades Didácticas (UD).
 - 5.10.- Planificación temporal de las UD a lo largo del curso.
 - 5.11.- RA y Criterios de Evaluación (CE).
 - 5.12.- Orientaciones pedagógicas.
 - 5.13.- Líneas de actuación en el proceso Enseñanza-Aprendizaje.
 - 5.14.- Metodología: actividades. Medidas de atención a la diversidad.
 - 5.15.- Evaluación: técnicas e instrumentos.
 - 5.16.- Relación entre RA, CE, UD e Instrumentos de Evaluación. Calificación.

1.- MARCO LEGAL Y FUNDAMENTOS BÁSICOS.

La presente programación didáctica se sustenta en lo recogido de manera general en la **PROGRAMACIÓN del DEPARTAMENTO de ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA** para todo el ciclo de APSD del IES Monterroso, por lo que determinados apartados menos específicos del módulo en cuestión serán remitidos para su lectura a la mencionada programación, que se encuentra igualmente disponible de manera pública en la web.

En concreto, en relación con este apartado de partida, la **Programación del Departamento de Atención a Personas en Situación de Dependencia (en adelante Prog. Dpto)**, recoge ampliamente información básica sobre los siguientes aspectos:

- Marco legal.
- Finalidad y objetivos generales de la Formación Profesional Inicial.
- Características del Centro y su entorno.
- Plan de Centro del IES Monterroso.
- La Prog. Dpto. y su relación con las programaciones didácticas de los módulos del ciclo de APSD.

En este último epígrafe, se acuerda que la Prog. Dpto recogerá, entre otros aspectos de organización y funcionamiento, los contenidos generales del Ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, de forma que las programaciones de cada uno de los módulos pueden hacer referencia a ella y centrarse en los aspectos más específicos que definen al módulo en cuestión, y a la forma en que cada profesor/a responsable del mismo haya planteado su desarrollo para el presente curso.

Por ello, **en varios de los apartados de la presente programación didáctica, se remitirá al lector a la Prog. Dpto**, por si requiriese una mejor contextualización, una mayor ampliación o detalle de la información referida, u otros aspectos más generales del ciclo en cuestión.

2.- EL CICLO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Ver Prog. Dpto, donde se recoge toda la información relevante y general del Ciclo de APSD, en apartados en los que se especifican aspectos como los siguientes:

1. Identificación del Título.

2. Competencia general.
3. Competencias profesionales, personales y sociales.
4. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.
5. Entorno profesional.
6. Objetivos generales del ciclo formativo.
7. Otros Títulos de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad

3.- LA FP DUAL DEL CICLO DE APSD EN EL IES MONTERROSO.

La **Prog. Dpto** recoge la información del Programa Formativo Dual propuesto nuestro ciclo, así como otros aspectos claves relacionados con el desarrollo del curso actual.

En concreto, se ha decidido que el módulo de OAPSD sea dualizado, ya que es un módulo profesional asociado a estándares del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

De las 4 horas semanales que tiene asignadas por normativa el módulo de OAPSD, se dualizarán las cuatro a partir del segundo trimestre.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y HORARIOS DEL PRESENTE CURSO.

La **Prog. Dpto** recoge información específica y clave de los dos grupos de alumnado que componen el primer y segundo curso como los resultados de la evaluación inicial y otras características relevantes, horarios, equipos educativos y asignación de enseñanzas, entre otros.

5.- EL MÓDULO DE OAPSD

Una vez valorada la situación de partida del alumnado, establecida la composición del Departamento Didáctico y del equipo educativo, y vistas las características del centro y del entorno, vamos a centrarnos a continuación en los aspectos más específicos del Módulo de **Organización de la Atención a las personas en Situación de Dependencia**.

5.1.- Datos básicos.

Módulo profesional	OAPSD: Organización de la Atención a Personas en Situación de Dependencia
Código del módulo profesional	0210
Denominación del título	TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
FP	Grado Medio
Curso	2º
Número total de horas	105
Horas semanales	5
¿Asociado a unidades de competencia?	Sí

La siguiente tabla refleja la asociación del Módulo OAPSD a Unidades de Competencia:

Módulo profesional	Unidad de Competencia Acreditada	Cualificaciones Profesionales relacionadas
OAPSD	UC2259_2: Desarrollar las intervenciones de atención personal.	- Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en el domicilio SSC089_2
		- Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en instituciones sociales SSC320_2

5.2.- Competencia general del ciclo.

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

5.3.- Competencias profesionales, personales y sociales asociadas a este módulo.

Tal y como se recoge y describe en la **Prog. Dpto.**, la normativa curricular del Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia establece un total de 25 enunciados, de la a) a la x), que definen sus competencias profesionales, personales y sociales.

De ellas, la misma normativa determina que las siguientes 12 se asocian directamente con el módulo de OAPSD (Orden de 11 de Marzo de 2013):

OAPSD: COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5.4.- Objetivos generales (OG) del ciclo asociados a este módulo.

Tal y como se recoge y describe en la Prog. Dpto., la normativa curricular del Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia establece un total de 29 enunciados, desde el a) hasta el a.b), que establecen los Objetivos Generales del Ciclo.

De ellos, la misma normativa determina que el módulo de OAPSD se dirige expresamente a los 13 siguientes:

MÓDULO OAPSD: OBJETIVOS GENERALES

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del plan individual de vida independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

5.5.- Resultados de Aprendizaje (RA).

Los resultados de aprendizaje establecidos en la normativa para el módulo OAPSD son los siguientes:

- ☐ **RA1.** Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.
- ☐ **RA2.** Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.
- ☐ **RA3.** Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.
- ☐ **RA4.** Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

5.6.- Relación entre los RA y los OG asociados al módulo.

La tabla siguiente recoge la relación entre los Objetivos Generales asociados al módulo y los cuatro resultados de aprendizaje del apartado anterior:

Objetivo General	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4
a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.	X	X	X	X
b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.	X	X	X	

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.			X	X
ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.	X	X	X	
o) Analizar los elementos críticos del plan individual de vida independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.	X	X	X	
p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.	X	X	X	X
q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.	X	X	X	X
r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.			X	X
t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.	X	X	X	X
u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.	X	X	X	X
v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.	X	X	X	X

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.	X	X	X	X
x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.	X	X	X	X

5.7.- Contenidos básicos y transversales.

CONTENIDOS BÁSICOS

De acuerdo con lo establecido en la normativa actual, los contenidos por bloques, de acuerdo con el currículo oficial, son los siguientes:

Bloque I. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia

- Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.
- Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. Requisitos y características organizativas.
- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.
- Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia. Características organizativas y funcionales.
- El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Profesionales. Funciones, niveles y procedimientos.
- Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares. Funciones.

Bloque II. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia

- Justificación de la necesidad de organización de la intervención. Principios de promoción de la vida independiente.
- Métodos de trabajo en la atención a las personas de situación de dependencia.
- El plan de atención individualizado. Directrices, criterios y estrategias.
- El plan individual de vida independiente.
- Apoyo a las personas en situación de dependencia.
- Apoyo personal para la vida independiente.
- Apoyo personal en el ámbito escolar.
- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional. Pautas de actuación.
- Respeto por las decisiones de las personas usuarias.

Bloque III. Organización de los recursos

- Importancia del entorno en la autonomía de las personas
- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente. Identificación de barreras de accesibilidad.
- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia. Identificación y descripción de recursos existentes.
- Mobiliario adaptado. Instrumentos de trabajo.
- Productos de apoyo. Ayudas técnicas. Criterios de selección.
- Normativa de prevención y seguridad. Sensibilización en la generación de entornos seguros.
- Valoración de la importancia de la información a las personas usuarias, a las familias y/o cuidadores.

Bloque IV. Gestión de documentación básica

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia. Elementos.
- Documentos para el control del trabajo. Protocolos. Valoración de la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.
- El expediente individual. Documentos.
- Registro de la información. Selección de técnicas e instrumentos.
- Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.
- Transmisión de la información. Identificación de canales de comunicación. Confidencialidad de la comunicación, y protección de datos. Criterios de actuación.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control. Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información y comunicación.

CONTENIDOS TRANSVERSALES

Podemos definir los temas transversales como aspectos educativos importantes que no se van a tratar directamente como temas de nuestra materia sino que se abordan de manera transversal desde los contenidos propios del módulo. Surgen para dar respuesta desde las instituciones educativas a las demandas sociales, pues su objetivo es la inmersión del alumnado en la sociedad con los valores y actitudes necesarias para conseguir la integridad de cada alumno/a como seres sociales.

Los temas transversales que van a impregnar los contenidos de nuestros módulos profesionales son, entre otros, los siguientes:

- Educación para la convivencia y la paz: toda comunidad educativa debe estar sensibilizada sobre la importancia de una buena convivencia escolar, creando medios para la prevención de conflictos y herramientas para la resolución de los mismos. Buscaremos la adquisición de hábitos de cortesía, trabajo en equipo y el respeto de las normas de convivencia.
- Educación moral y cívica: alentaremos el respeto y la curiosidad hacia diferentes culturas y modos de vida.

- Educación para la salud: podemos describir diferentes hábitos y estilos de vida saludables y no saludables, promoviendo una actitud crítica hacia estos aspectos.
- Educación para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: se favorecerá la toma de conciencia del alumnado sobre la necesidad de respeto hacia las diferencias de género. No se harán distinciones en la representación de diferentes roles durante las prácticas. Es importante además, reforzar de forma positiva el trabajo del hombre en una materia que ha sido desempeñada mayoritariamente por mujeres.
- Educación para el consumo responsable: desarrollando una actitud crítica y reflexiva para interpretar la idoneidad de los productos sanitarios y no sanitarios utilizados según las necesidades reales y no asociándolos a valores añadidos (marcas, amplia disponibilidad, etc.)

5.8.- Relación entre los bloques de contenidos y los RA.

La siguiente tabla refleja la relación entre los bloques de contenidos del currículo oficial y los resultados de aprendizaje del módulo, expuestos en apartados anteriores:

Bloque de contenidos	RA1	RA2	RA3	RA4
I	X			
II		X		
III			X	
IV				X

5.9.- Distribución de los bloques de contenidos en Unidades Didácticas (UD).

Se ha decidido distribuir los bloques de contenidos del currículo oficial en las siguientes Unidades Didácticas, que se desarrollarán a lo largo del curso:

BLOQUES DE CONTENIDOS	CONTENIDOS MÍNIMOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
Bloque I	• Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local. • Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. Requisitos y características organizativas. • Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente. • Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia. Características organizativas y funcionales. • El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Profesionales. Funciones, niveles y procedimientos. • Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares. Funciones.	UD1: El contexto de la atención a personas en situación de dependencia
		UD2: Las y los profesionales de la atención a personas en situación de dependencia
Bloque II	• Justificación de la necesidad de organización de la intervención. Principios de promoción de la vida independiente. • Métodos de trabajo en la atención a las personas de situación de dependencia. • El plan de atención individualizado. Directrices, criterios y estrategias. • El plan individual de vida independiente. • Apoyo a las personas en situación de dependencia. • Apoyo personal para la vida independiente. • Apoyo personal en el ámbito escolar. • Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional. Pautas de actuación. • Respeto por las decisiones de las personas usuarias.	UD4: La planificación de la intervención en personas en situación de dependencia
Bloque III	• Importancia del entorno en la autonomía de las personas. • Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente. Identificación de barreras de accesibilidad. • Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia. Identificación y descripción de recursos existentes. • Mobiliario adaptado. Instrumentos de trabajo. • Productos de apoyo. Ayudas técnicas. Criterios de selección. • Normativa de prevención y seguridad. Sensibilización en la generación de entornos seguros. • Valoración de la importancia de la información a las	UD3: Edificios, espacios y productos destinados a personas en situación de dependencia

	personas usuarias, a las familias y/o cuidadores.	
Bloque IV	• Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia. Elementos. • Documentos para el control del trabajo. Protocolos. Valoración de la importancia de documentar por escrito la intervención realizada. • El expediente individual. Documentos. • Registro de la información. Selección de técnicas e instrumentos. • Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos. • Transmisión de la información. Identificación de canales de comunicación. Confidencialidad de la comunicación. y protección de datos. Criterios de actuación. • Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control. Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información y comunicación.	UD5: Ejecución de la intervención: protocolos y registros
		UD6: Ejecución de la intervención en el entorno residencial
		UD7: Planificación, gestión y documentación del centro asistencial

Nota 1: daremos el bloque III en el primer trimestre, para que se quede listo antes de la celebración del Día de la Diversidad Funcional, que es el 3 de diciembre.

5.10.- Planificación temporal de las UD a lo largo del curso.

La siguiente tabla recoge la relación entre bloques de contenidos, unidades didácticas (UD) y resultados de aprendizaje (RA) en su distribución por períodos de evaluación así como las semanas y horas de duración.

Recordamos aquí que el módulo de OAPSD tiene una distribución horaria por normativa de 4 horas semanales.

Período (1ª ev))	Bloque contenidos	Unidades didácticas	Semanas	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4
1ª Evaluación	Bloque I	UD1.	1	6	X			
		UD2.	2	12	X			
	Bloque III	UD3.	2	12			X	
	Bloque II	UD4.	2	12		X		
	Bloque IV	UD5.	2	12				X
		UD6.	2	12				X
		UD7.	2	12				X

Nota: Se trabajarán durante el primer trimestre todos los criterios de evaluación del módulo referidos al SABER, y también otros referidos al SABER HACER (procedimentales) y al SABER SER (actitudinales); por otro lado, se destinarán a la FFEOE criterios de evaluación más procedimentales.

5.11.- RA y Criterios de Evaluación (CE) (resaltados los que pasan a la FFEOE).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA1: Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente	a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local. b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia. d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia. e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia. f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia. g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia. h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia
RA2: Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las	a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia. b) Se han interpretado correctamente las directrices,

estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.	critérios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado. c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente. d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado. e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado. f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo. g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente. h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.
RA3: Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia	a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana. b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención. c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad. d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos. e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas. f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y

	comunicación de la persona. g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención. h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.
RA4: Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.	a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria. b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción. c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada. d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas. e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual. f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias. g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes. h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.

5.12.- Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de colaboración en la organización de la intervención, intervención y ejecución, y prevención y seguridad que se realizan en los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, en cuanto a apoyo asistencial y psicosocial y en la gestión doméstica.

La función de organización de la intervención tiene un carácter de colaboración con otros profesionales que son los responsables directos de realizar esta función.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- La recogida de información.
- La organización de la propia actuación.
- La aplicación de ayudas técnicas.
- El desarrollo de la actuación.
- La aplicación de estrategias de intervención.
- El control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- La elaboración de la documentación asociada.
- La información y comunicación a las personas usuarias y a otros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

1. La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
2. La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
3. El apoyo en la gestión doméstica.

La función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- La aplicación de la normativa correspondiente.
- La utilización de equipos de protección individual y colectiva.
- La generación de entornos seguros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

1. La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
2. La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.
3. El apoyo en la gestión doméstica.

5.13.- Líneas de actuación en el Proceso Enseñanza-Aprendizaje.

Los aprendizajes que se realizan en este módulo aportan una visión de conjunto de la intervención y aportan una comprensión del proceso tecnológico de las intervenciones dirigidas a las personas en situación de dependencia.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de los tipos de servicios e instituciones dirigidos a la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia.
- Visitas formativas a instituciones y empresas del ámbito de la atención a personas en situación de dependencia.
- El análisis de planes de atención individualizados y la determinación de las intervenciones apropiadas para llevarlos a cabo.
- La organización de recursos materiales en función de las necesidades de las personas a las que se dirige la intervención y de los posibles contextos en los que se tenga que desarrollar la actuación. Elaboración de dossieres específicos.
- La cumplimentación de diferentes documentos de seguimiento de las personas en situación de dependencia.
- El trabajo en grupo.
- La autoevaluación del trabajo realizado.

5.14.- Metodología.

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS GENERALES

Se atenderá a lo recogido en la Prog. Dpto., así como en los apartados 5.12 y 5.13 de esta programación.

ACTIVIDADES

En general, en este módulo se prepararán diferentes actividades como medio para trabajar los contenidos que integran las unidades didácticas, de manera que se favorezca y se posibilite al alumnado alcanzar los resultados de aprendizaje y los objetivos perseguidos.

Se llevarán a cabo:

- Actividades de Inicio y Motivación: para hacer el contenido atractivo y ver las ideas e intereses que despierta en el alumnado. Especialmente serán debates, vídeos, dinámicas de grupo, etc.
- Actividades de Desarrollo: se plantearán actividades de demostración (vídeos de experto, clase expositiva, etc.), actividades de Investigación (entrevistas, búsqueda en internet, etc.) y actividades de Aplicación (casos prácticos, talleres, etc.).
- Actividades de Refuerzo y Ampliación: actividades de recuperación, investigaciones, resúmenes, repaso, etc.
- Actividades de Consolidación o finales: juegos de repaso, grupos de expertos, elaboración de catálogos, exposiciones, etc.
- Actividades Complementarias y Extraescolares: **Ver Prog. Dpto.**

En cualquier caso, en especial para las de Inicio, Desarrollo y Consolidación, se diseñarán actividades variadas, para cada momento del proceso y según la respuesta del alumnado, que podrán versar sobre pruebas escritas u orales, debates, elaboración en grupo de distintos puntos temáticos, lecturas, búsqueda de información, análisis de situaciones y problemas sociales a través de material audiovisual, casos prácticos extraídos de películas y documentales que sirvan de ejemplos para asimilar los diferentes conceptos y de modelo de las diferentes competencias profesionales a desarrollar, etc.

Se desarrollarán igualmente actividades dirigidas a diferentes colectivos fuera del grupo-clase, así como trabajos individuales y grupales (parejas o pequeños grupos), realización de visitas, simulaciones, exposiciones, etc.

Actividades claves en OAPSD serán, especialmente, las siguientes:

- Realización de talleres para la diversidad funcional: sensoriales, motrices, cognitivos, etc.
- Visitas formativas a las empresas colaboradoras del sector.
- Elaboración de maquetas adaptadas, para el análisis de la accesibilidad en diferentes entornos.
- Creación de un vídeo para el análisis de la accesibilidad real de diferentes zonas de Estepona.
- Análisis y elaboración de protocolos y hojas de registro.
- Etc.

Se trabajará especialmente con el libro OAPSD de la editorial Altamar.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se atenderá expresamente a los diferentes ritmos de aprendizaje en las actividades diarias de clase.

En caso de tener que llevar a cabo adaptaciones curriculares, se habrá de actuar sobre las actividades de enseñanza-aprendizaje, la metodología, los recursos y/o los procedimientos de evaluación.

No podrán eliminarse objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, necesarios para el logro de la competencia del título profesional.

5.15.- Evaluación.

Además de todo lo establecido en la Prog. Dpto, desde el módulo de OAPSD se van a utilizar diferentes técnicas de evaluación para obtener la información que va a permitir evidenciar y hacer explícitas las conductas, habilidades, saberes, etc. que se van desarrollando y consolidando en el alumnado. En definitiva, herramientas para determinar el nivel de logro de los RA a través de los criterios de evaluación.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Se utilizará básicamente **cuatro tipos de técnicas** para la evaluación:

1. Técnicas basadas en la observación

Consisten, sobre todo, en “observar” actuaciones y comportamientos del alumnado. Se puede llevar a cabo durante la actividad habitual de enseñanza aprendizaje de una forma espontánea o puede ser programada y realizarse en el marco de una actividad planificada. Pueden hacerse de forma personal y en directo, o mediante grabaciones.

En todo caso, se puede comprobar la actuación del alumnado en un contexto parecido a la realidad y se puede ir adaptando la técnica en función de lo que se considere interesante en el momento.

2. Técnicas orales

Se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se pueden utilizar para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada por el alumnado, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de reglas, datos o técnicas, etc.

Las técnicas más habituales son los exámenes orales pero también se pueden utilizar entrevistas, debates, presentaciones, argumentaciones en función de los criterios a evaluar, etc. Tienen la ventaja de que permiten valorar la capacidad de expresión del alumnado y a la vez, poder ir orientando la prueba y adaptándola hasta obtener la información necesitada.

3. Técnicas basadas en la ejecución práctica

Son técnicas útiles para evaluar la competencia del alumnado, que se manifiesta a través de la ejecución de una actividad tanto en el aula de prácticas como fuera de ella. La realización de actividades que se exteriorizan a través de la motricidad, es la manera más adecuada de explicitar nivel de logro adquirido en relación a algún criterio de evaluación, y que mejor simula las competencias que deben evidenciarse en el desempeño profesional. En estos casos, la técnica se ha de aplicar tanto en la evaluación del producto obtenido como del proceso de obtención. Este tipo de técnica está especialmente indicada para evaluar los criterios de evaluación relativos al saber hacer del alumnado.

4. Técnicas escritas

Se basan en la palabra escrita como medio fundamental de expresión del logro alcanzado. Son los clásicos exámenes escritos en todas las formas posibles de presentación (pruebas de preguntas cortas o largas, resolución de ejercicios, ejercicios de análisis y solución de casos, cuadernos de clase, proyectos, trabajos de grupo, etc.).

Aunque depende mucho de la modalidad empleada, se puede decir que las técnicas escritas presentan como ventaja el hecho de que el alumnado dispone de tiempo para pensar, que la información escrita permanece en el tiempo y por tanto, puede ser revisada y analizada con más detalle y que consume menos tiempo que las orales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para cada uno de las técnicas de evaluación que serán seleccionadas en función de la actividad y del criterio de evaluación al que irá asociado, se definirá un instrumento de evaluación. Se podrán utilizar, entre otros, los siguientes:

- Listas de control
- Escalas de valoración o rúbricas
- Cuaderno de clase
- Solucionarios de pruebas escritas u orales
- Portafolio: Es un instrumento de evaluación que consiste en la aportación de producciones de diferente índole por parte de la alumnado a través de las cuales se pueden valorar sus logros en el marco de un módulo.

Por medio de los instrumentos de evaluación, se obtienen producciones que informan del proceso personal seguido por el alumno/a, permitiendo ver sus esfuerzos y logros, en relación a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación previamente establecidos.

5.16.- Relación entre RA, CE, UD e Instrumentos de Evaluación. Calificación.

Se informará en clase la relación entre Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Unidades Didácticas e Instrumentos de Evaluación, para que el alumnado tenga conocimiento tanto de su progreso, como de la calificación resultante en cada evaluación.

Cualquier actividad realizada en clase (dinámicas, exposiciones, talleres, vídeos, pruebas escritas, etc.) es susceptible de ser evaluada, y puede considerarse de cara a la calificación del alumnado.